



IN RE: *
DELEGACION DE FUNCIONES * ORDEN EJECUTIVA NUM.: VIII-2000
*

ORDEN EJECUTIVA

En virtud de los poderes conferidos por el Artículo 7 y el Artículo 8 de la Ley de Servicio Público, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, se delega a la Sra. Luz J. Hernández Hernández, Supervisora Administrativa del área de Citaciones, la autoridad para administrar juramentos, expedir certificaciones de adiciones en vehículos de alquiler, expedir citaciones y notificar determinaciones, Resoluciones y Ordenes de la Comisión de Servicio Público.

La presente delegación estará vigente hasta tanto la Comisión, mediante Orden al efecto, determine lo contrario.


Notifíquese con copia de la presente Orden a las Comisionadas y Comisionado, a la Sra. Luz J. Hernández Hernández, a todas las Oficinas Regionales y a las siguientes oficinas de la Comisión: Abogados Interés Público, Abogados Examinadores y Secretaría.

En Hato Rey, Puerto Rico, a 2 de agosto de 2000.


NYDIA E. RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTA

CERTIFICACION

CERTIFICO que hoy, **02 AGO. 2000**, he remitido copia de la presente Orden a las partes indicadas en el Notifíquese.


ELBA C. ARROYO MALDONADO
SECRETARIA

